

COMPROBACION
DE LA PIEDRA
SEPVLCRAL

ANT
A
33

DEL
VENERABLE HONORATO,
fuceffor

DEL GLORIOSO DOCTOR
S. Ifidoro Arçobifpos de la S. Iglesia Cathredal,
y Metropolitana de Sevilla.

HALLADA
En un fundamento de los Reales Alcaçares della.

AL EXCMO SEÑOR
DON GASPARD DE GVZMAN
*Alcaide perpetuo dellos, Conde de Olinares, Duque
y Marques, &c. Gran Confejero del Sereniffimo
D. Felipe Quarto nuestro feñor, Rei Catolico
de las Efpañas, y de las
Indias.*

ESCRITA
POR D. FRANCISCO FERNANDEZ
*Bertran, fu Abad de la fanta Iglesia Collegial
de Olinares, &c.*



En SEVILLA lo imprimio Francisco de Lyra.
Año M. DC. XXX.

O quanta est lux veritatis, si non adversus
eam, ultro se se offerentem imbecilli infce
liciter oculi clauderentur!

*Paulus Orosius Hispanus, lib. 6. adversus
paganos cap. 1.*

DE S P V E S que yo entrè en Sevilla, en compañía del señor Don Geronimo, Abad de Bertran, mío, y antecessor, de buena memoria, a servir a v. Exc. y a su casa en la primera fundacion de nuestra Iglesia de Olivares, que à casi quarenta años, y algunos siguientes, con ocasion de vivir en estos Alcaçares, vi en ellos muchissimas vezes, y lei una piedra que parecia sepulcro de Prelado, a quié faltava un pedaço, con el titulo y nombre. Estuvo en el patio segundo, como se entra por la Mõteria, arrimada al quarto del Rey D. Pedro. Cõ desseo de entender su origen supe de unos oficiales del Alcaçar, q̃ de un fundamẽto del se avia sacado, mucho tiẽpo avia. El año de 1604. tuvo la tenẽcia de Alcaide, Diego Nuñez Perez, Vétiquatro de esta Ciudad; y cõ esta ocasion embiò la piedra a su casa, de donde corriò otras fortunas, hasta que la llevò a la suya el Doctor Iuan de Torres, quando reconocio en los fragmentos de Flavio Dextro, M. Maximo

y los demas, la inscripcion entera, con el nbre del autor, que fue Taion, Obispo de Zaragoza; y el del difunto, que fue Honora to su hermano, Arçobispo de Sevilla.

El mismo cotejo hize yo en Madrid, quã do vi aquellos fragmẽtos, y tenia tan en la memoria los versos de la piedra, con diferenciarse del original del libro, que los puse, y firmè de mi letra, al margen del manuscrito de Dextro, y los demas que tiene v. Exc. en su illustrissima libreria, a instancia de su Bibliotecario, que se admirò de oir esta relacion: y porque della parece seguirse la comprobacion de la piedra, y estos autores, me solicitarõ personas graves y doctas, que yo la reconociesse, y lo certificasse con instrumento, para satisfazer (si ser pudiesse) a algunos emulos de la gloria desta Monarquia, y aun dela verdad, q̃ pretenden escurecer la de estos autores Españoles, con oposiciones ridiculas: que como las buenas letras es facultad estendida, y de cosas de hecho tan antiguas, adornan de apariencias sus calumnias, como proposiciones de razon de estado y gobierno, que nin
guna

3
guna ay tan desvalida, que no pueda vestir
se de colores y cõgruencias aparentes. Aun
que estos autores tienẽ mayores amarras,
pues fuera de los varones doctos que los
defienden e ilustran, entre los quales tienẽ
primer lugar, el Doctor Don Thomas Ta-
mayo de Vargas, Coronista de su Magest-
tad, en la defensa que hizo de estos autores,
con titulo de Novedades antiguas de Es-
paña, en lengua Castellana, año de 1604. el
Doctor Rodrigo Caro, Vicario general de
Sevilla, en sus Notas latinas, año de 1627.
El Maestro Fr. Francisco de Bivar, Procura-
dor general de la Orden de San Bernardo
en su Comento general latino a Dextro, el
dicho año; y en la Apologia, por este autor
embiada a manos de su Sãtidad, en este de
1630. Y fuera ansi mismo desta comproba-
cion, que parece notable, y otras semejan-
tes, que en ellos se hallan; vemos oy, q̃ los
aprueba el Cielo: pues las luzes aparecidas
sobre los sepulchros de los Sãtos de Arjo-
na, en la Diocesi de Iãen, los milagros que
àn hecho, y hazen, de que puedo yo testifi-
car en mi persona, y otras; la claridad y san

gre q̄ de sus reliquias an salido: las proces-
siones de Santos, que muchos àn visto en el
ayre al tiempo de su invencion, y otras ma-
ravillas, de que el Eminentissimo Carde-
nal de Sandoval, Obispo de aquella Dioce-
si, tiene hechos muchos processos, les dan
autoridad conocida; pues todo esto se fi-
guio a la celebracion que aquella dichosa
Villa hizo de sus fiestas, con licencia de su
Prelado, que se fundò solo en la relaciõ de
estos papeles, porque hasta q̄ por ellos cõf-
tò, nunca se avia sabido que aquellos San-
tos uviessen padecido en Arjona. Pero que
mucho que en estos casos aya contradic-
ciones, si aviendo tambien sucedido milagros
en la invencion de las reliquias, y libros de
los Santos de Granada, los vemos oy tã ol-
vidados, como si no uvierã sucedido en Es-
paña aquellos portentos? Años à que en
mi presençia mandò v. Exc. le acordassen
una junta, que sobre estas materias avia de
resolver su Magestad, Dios le guarde: a
buen tiempo vendria en este, en que sabe-
mos se halla loablemẽte ocupado el señor
Marques de Estepa, exemplo en letras de
los

los señores de su edad, cuydando con mucho estudio la traduccion de aquellos espátofos libros. Si se uviera de reinitir a Sevilla, por los hombres doctos que en ella ay destas cosas, ya que yo no lo soy, pretendiera de buena gana ser portero de la junta: estimando para hazer este recuerdo a v. Exc. la ocasion de una piedra, a quien parece librò la divina providencia, para comprobacion destes autores, de q̃ tãto lustre se à seguido a estas Provincias de España.

Diferente fortuna corrierõ otros instrumentos, que en esta Ciudad se hallaron: entre los quales (en gracia de la aficion que v. Exc. siẽpre à tenido a antiguedades) se me ofrece la estatua de el Emperador Marco Aurelio, que por los mismos años vimos arrimada a la puerta de la Santa Iglesia de esta Ciudad, que oy se llama de San Christoval, y es la mas cercana a estos Alcaçares a quien luego faltò la cabeça, que era pequeña; y el rostro redondo; de alli a poco el cuerpo, y ultimamẽte la bassa en que estava la dedicacion, se la llevò a su casa en cal de Abades, Don Cessar Raymundo, Ar-

cediano de Reyna, y la puso las letras para dentro en una esquina della, al rodadero de los coches, de que salvò un traslado el dicho Doctor Rodrigo Caro, y le escrivio en sus Notas, que por ser extraordinario le pondre aqui; advirtiendole que a los lados tenia dos barcos, y dos tridètes, gravados en la piedra, como insignias de quien la puso, que fue gente de mar.

M. AVRELIO. VERO. CAESARI
IMP. CAESARIS. TITI. AELII.
ADRIANI. AVG. PII. PP. FILIO
ANTONINO. COS. II.
SCAPHARII. QVI. ROMVLAE
NEGOTIANTVR.

D. S. P. D. D.

Que descifrada en romance Castellano, para los que no supieren Latin, dize ansi.

Los mercaderes de Sevilla, señores de barcos, la dedicaron de su dinero a Marco Aurelio Vero Cesar Antonino, siendo Consul la segunda vez, hijo del Emperador Cesar Tito Elio Adriano Augusto Pio, padre de la pa-

la patria . De donde consta, que Sevilla
no se llamó *Romulea* , como quisieron al-
gunos, llevados de las palabras *Romulensis*
Romulensium , y otras semejantes que se
leen en algunas piedras, halladas en las
puertas, y otras partes publicas desta Ciu-
dad, en tiépos antiguos y modernos, sino
Romula, que es lo mismo que Roma la pe-
queña , siendo excelencia notable suya, y
muestra de lo q̃ entonces fue, adquirir por
nombre proprio, el que por ventura le pu-
sieron al principio por encarecimiento.
Mayor fue la imprudencia de un ministro
destos Alcaçares, que para la venida del se-
ñor Rey Don Filipe Segundo a esta Ciu-
dad, quitò, y deshizo una silla, que estava a
mano izquierda de la puerta dellos, fabrica-
da sobre quatro columnas de marmol, q̃ co-
nocieron muchos que oy viven, cõ gradas
a la parte de la plaça, todo ello de excelen-
te Arquitectura, donde los señores Reyes
de Castilla, y señaladamente Don Pedro
el Justiciero, conforme la tradicion recebi-
da, tenian Cortes, y administravan justicia
a sus vassallos, que es el juyzio verbal, que

tan olvidado vemos oy, y que corriendo por la mano del Principe, sería notable freno para atrevimientos, así en delitos, como en contratos. Y se acuerdan muchos, q̃ su Magestad Catolica sintio mucho la perdida de aquella filla, en cuyo sitio dura hasta oy la diferencia del encalado, que se puso despues de quitada, al resto de la muralla. Deste linage de desgracias fue la perdida de la cabeça de marmol de este mismo Rey, cuyo origen para conservacion de la tradicion, aunque parezca cuento, le pondré aqui. Rondava una noche el Rey, solo por Sevilla, y un ladron quiso quitarle la capa, a quien matò defendiendola; a la mañana cóstò del omicidio, y no del matador: con zelo de la justicia, y para saber si sus ministros procedian con cuydado en la administraciõ della, y castigo de los delitos, mandò a un Iuez lo averiguasse con cuydado; y aviendolo hecho, visitò al Rey, diciendole, que por los autos constava de gran sospecha contra su Alteza señaladamente, por la declaracion de una muger, que al ruido sacò una luz a la ventana, y ad
virtio

virtió, que al matador le cruxian las piernas, señal conocida en el Rey, que si fuera hombre llano deviera ser puesto a questió de tormento; el qual confesó la muerte: y no queriendo perdonarse a si, en la forma que pudo, siendo Rey, mandó poner en la esquina del sitio, una cabeça de marmol, retrato suyo, que vimos hasta nuestros tiempos, de hermosísimo rostro, dando admiracion a los curiosos, y nombre, no solo a aquella calle, sino a mas de diez o doze que la acompañan, que igualmente se llaman oy *La cabeça del Rey Don Pedro, y el Candilejo*, por el que sacó la muger. Avrá diez o doze años, que un Ventiquatro persuadio al Cabildo desta Ciudad, que quitado de alli aquella cabeça, sepudiesse un medio cuerpo de Rey (como se hizo) de diferentísimo rostro, perdiendo tal antigüedad, y variando la circunstancia de la historia en suceso tan notable.

Por ser extraordinario el retrato del señor Rey Don Alonso el Onzeno su padre, glorioso entre los Reyes de su tiempo, en el qual la ilustrísima linea de los Guzman

nes se incorporò en la casa Real de Castilla, harè memoria del.

En el Hospital Real desta Ciudad, que es anexo a estos Alcaçares, cuyo primer bien hechor fue el mismo Rey, como por sus privilegios parece, se conservò hasta nuestros tiempos, una estatua fuya de barro, sentada, la qual se fue quebrando, hasta que la cabeça, escapada de aquellos infortunios, se puso fixa en lo alto de su capilla, que es de la advocacion de nuestra Señora del Pilar, que yo vi bien pocos dias à, mirando aquella fabrica para otro fin. Es de rostro mui hermoso, barba larga y crespa, melenas al uso de aquel tiempo, y deste, cõ su coronel en la cabeça, de que facilmente se pueden sacar copias. Cosas todas, que se àn ofrecido con ocasion de antigüedades, siendo cierto, que ninguna Provincia de España las à tenido mayores, ni mas notables que Sevilla, por cuyo servicio se me puede perdonar qualquier digressiõ.

Este testimonio va dedicado a manos de v. Exc. no solo por darle autoridad, y ser v. Exc. hijo, y honra desta Ciudad, sino por
que

7
que tratandose desta Santa Iglesia, donde
la piedra està ya: nos acordamos, q̃ se hōrò
v. Exc. con dos Dignidades q̃ tuvo en ella,
siendo segūdo de su casa: y aviendose descu-
bierto en estos Alcaçares, vemos a v. Exc.
Alcaide dellos; añadiendo la perpetuidad
para su casa, merecida por el desvelo y cui-
dado de v. Exc. en el gobierno y sustento
destos Reynos, a la dignidad que los seño-
res su padre, y abuelo, de ilustre memoria,
adquirieron con su valor y sangre, defen-
diendolos. Y porque tratandose de letras,
es v. Exc. el Principe q̃ mas illustremente
las à favorecido, no solo por saberlas pre-
miar, sino por saberlas; y siendo yo el au-
tor, devo reconocer a v. Exc. y acordarme
que soy su hechura, juzgandome tã dicho-
so de serlo, como no digno de merecerlo
ser. Suplico a v. Exc. se sirva de verle, y hō-
rarle, perdonando su llaneza, que para ser
de todos entendido, no è querido parecer
culto, sino escrivirlo en el latin delos nego-
cios que estan a mi cargo tantos años ha.
Guarde Dios la Excelentissima persona
de v. Excel. como los criados y Capella-

nes de v. Excel. desſeamos. En eſte Alca-
zar Real de Sevilla a 26. de Agoſto, de
1630. años.

EXCEL^{mo}. SEÑOR,

B.l.m.a v. Exc. fu Capellan,

El Abad de Olinares.

8

A NUESTRO MUY REVEN-
do Padre Maestro Iuan de Pineda, dela Com-
pañia de Iesus, Visitador general de las Libre-
rias de España, por el Consejo Supremo de In-
quisicion.

 O tengo tá poca satisfacion de mi,
como es razon. Anme sollicitado
por esse testimonio, de fuerte que
à sido forçoso hazerle, y embiarle al Con-
de Duque, mi señor, por las razones que
v.P. verá en essa Dedicatoria, a quien supli-
co, que como persona que tanta merced
me haze, y de quien mayores cosas se fian,
con seguridad de su acierto, lo corrija to-
do, y me diga su parecer, con la amistad q̃
professamos; advirtiendole que no tengo re-
solucion de imprimirlo. Guarde Dios a
v.P. como yo desseo. Del Alcaçar, oy Lu-
nes a 26. de Agosto, de 1630.

El Abad de Olinares.

*ADON FRANCISCO FERNAN-
dez Bertran, Abad de Olinares, &c.*

R^{mo.} Sr.

HA sido muy gran merced el papel de v.S. con el aviso del nuevo hallazgo del antiguo Monuménto, y ajustamiento de su inscripcion y letras: piedra, que por ser de la calidad y numero de las preciosas, podemos, y devemos todos los vezinos y amigos, afectos a v.S. cō gratularnos con v.S. dandole devidos parabienes, y aun dignas albricias, por lo que somos interessados en esta nueva noticia, y por lo que lo son en general los curiosos desta Ciudad, tan llena de doctos y eruditos, como en otro tiépo lo estuvo de illustres Estatuas, memorables piedras, Titulos Epitafios, Dedicaciones, Letras, Memorias: a emulacion y semejança de la grã Roma, mundo menor. que no sin causa nos la llamaron Romula; no Romulea. como advierte v.S. y averigua tãbien con su acostũbrada, y siépre acertada erudicion, nuestro

Diector

9
Doctor Rodrigo Caro, en su Sevilla, il-
lustrada, y Corographia deste Hispalense
Convento juridico, que en breve saldrà a
luz, para que la dè a estos tiempos, y a los
antiguos; tiempos, y varones illustres; y en
tre otros, no el ultimo, a Flavio Lucio Dex-
tro, noble y docto cavallero; quãto lo son
venerables sus canas, y preciosos sus estu-
dios, honra de su Ciudad, gloria de España,
archivo de sus antigüedades, y fiel deposi-
to de sus memorias: de cuiã verdad aun
las piedras hablan, con irrefragable testi-
monio; y el lo dà de la antigüedad y señala
dos suceßos de toda España, poniendonos
a la vista lo que no vimos; el, no ya como
testigo de oydas, y copilador de agenas re-
laciones, y peregrinas gacetas, mas como
natural, estante, y vezino de su Provincia
y Reyno; al fin testigo de vista, a quien no
puede causar descredito quien no carecie
re della; sino es, que por gran desacuerdo,
se haze materia de excepcion, y de tachar
su dicho, el contar y escrivir lo que en nin-
gun otro Historiador se halla, ni lee; avien-
dose (de buena razon) de poner a cuenta

de nueva deuda, estimaciõ, y agradecimiẽto, que por sola su curiosidad, y puntual relacion y advertencia, sepamos, lo que era fuerza ignorar por el olvido, inadvertencia y descuydo de las demas Historias; o lo que erravamos, engañados por siniestras relaciones de Escritores estrangeros, mal informados de lo que passava de nuestras puertas a dentro; o mal afectos a la gloria de los triúphos de nuestros primeros Martyres, profesores y testigos de la verdad de nuestra Christiana Religion, en descredito de todo el humano poder. Quien (pregunto) o porque memorias y originales, o porque deposiciones y testigos diera credito a lo que ningun otro Historiador escribio, menos un solo Flavio Lucio Dextro, de aquella Sacerdotisa de Venus, natural desta nuestra Carpetania, sino fuera fador desta Historia, y juntamẽte abonador de la singular verdad de Dextro, aquella antigua Tabla de Bronze; y desta el doctissimo Antonio Augustino, que la hallõ; y de este lo que con sola su mencion y nombre se an hõrado, Panvinio, Vrsinio, Grutero, Lip-

Lipſio? Quien ya ſe atreverà a dudar, que Exuperancio, primero ſoldado, y valiente Eſpañol, deſpues Monge humilde y Santo, de quien ſolo eſcrive Flavio Dextro; ſino hiziera verdadera eſta hiſtoria, en abono, y conformidad de Dextro, el marmol que ſe à hallado en la villa de Fregenal, jurisdiccion de Sevilla, que aſſi lo confirma y teſtifica? Sepaſe en buen hora por el dicho de ſolo Dextro, teſtigo baſtante, que el Emperador TIBERIO, tuvo por ſobre nombre IULIO, llamandole, y eſcrivienſe TIBERIO IULIO: Y a peſar de incredulos, lo haga bueno y verdadero la antigua piedra, q̃ oy ſe halla, y ſe lee en la villa de Martos. Y finalmente (por no exceder la medida deſte breve tiempo, y reſpuesta) no ſea ya ſuceſſor de nueſtro Santifſimo ISIDORO, Illuſtriſſimo Arçobifpo deſta Ygleſia, grã Doctor de las Eſpañas, Teodliſco, herege, apoſtata; ſealo Honorato, o Honoraciano, por ſolo el dicho de otro mudo marmol, teſtigo deſta verdad, q̃ oy tenemos, y leemos en nueſtra Ciudad. Quien quiſiere andar al paſſo de ſus antojos de corta viſta,

podrà fiar mas de sus fantasías y discursos,
que de la pluma del Christiano Historia-
dor, a quien por los años de su an- ciania le
es devido todo respeto, y veneraciõ; o del
finzel de azero, q̃ gravò el marmol, y en el
dexò esculpida la sincera verdad desta me-
moria. Mas porq̃ no sea solo Flavio Dextro
a quien las piedras abonan, y dan testimo-
nio *ære perennius* de su verdad; sean tambié
los Codices Manuscritos de Marco Ma-
ximo, que aviendose hallado juntos cõ los
de Dextro, reciben igual testimonio de a-
bono, y Fè, por los antiguos marmoles; co-
mo lo tenemos aqui pared en medio de
nuestras casas, en Alcalá del Rio, distrito
antiguo de la jurisdiccion de Ofset, en una
inscripcion antigua de un San Gregorio,
que solo haze correspondencia puntual, a
lo que solo Maximo escribe. Testigos am-
bos, Dextro y Maximo, de vista de aque-
llos tiempos, a quien ningun acertado dis-
curso destos puede hazer bastante ni acer-
tada oposicion. Y porque tocamos en San
Gregorio, y trava el arado de muchos mal
contentos en lo que en el mismo renglon
añade

añade Maximo, que en Constancia Iulia, que es Alcala del Rio, jurisdiccion de nuestro Offet, o San Iuan de Alfarache, q̄ tene mos aqui a la vista, riberas de Guadalquivir por la parte de Triana (como erudita y doctamente lo averigua el Padre Don Ioseph de Santa Maria, Vicario del insigne y Religiosísimo Monasterio delas Cuevas, Cartuja de Sevilla, en su Triumpho del Sagrado Baptismo, y Santas aguas de la Iglesia Christiana, que està a punto de salir en publico, a desseo, y aprobaciõ de muchos) dize Maximo, que passò a mejor vida Sãta Verania Mõja Benedictina. A la qual Philippo Ferrario autor moderno, pone en Alemania, assi el cuerpo de la Santa, como el lugar de Constancia Iulia; sin otro mas firme fundamento, ni mas importante auctoridad q̄ la de su dicho. siendo mas creible, y mas ajustado a los nombres de los lugares, y pueblos, y a la Historia de Maximo, que Santa Verania, a quien los Kalendarios, y otros escriptores llaman Santa Verene, o Berene, sea la que por su nõbre y fama de santidad aya dado nõbre a Bre-

nes una legua de Constancia Iulia, Offet, o
Alcala de el Rio (que todo es uno) y tres
de Sevilla. Buelvo Señor, a la invencion y
buen hallazgo de la piedra de v. S. y fu cier
ta y verdadera declaracion, que afsi como
me à dado pie para este breve discurso en
favor de Flavio Dextro, darà sin duda ma
no a muchos eruditos, para mayores y me
jores, si v. S. no les invidia su comunicaciõ
en estampa, que todos puedan gozar. Afsi
lo suplico a v. S. y que no dè lugar a que al
gun otro curioso haga a v. S. menos este pa
pel, pareciendole que v. S. injustamente lo
detiene, o suprime, y que haze servicio a
Dios, a la antigüedad, y a este tiempo, quiẽ
lo publica. A v. S. guarde nuestro Señor.
Deste Collegio, &c.

Juan de Pineda.

EGO



GO Don Franciscus Fernandez
Bertran, Prothonotarius Aposto-
licus, almę Ecclesię Collegiatę Oli-
vareñ. Abbas, Sancti Officij Inquisitionis
Consultor, & in Arce Regia Hispalensi,
Chatholicę Maieſtatis Maior Capellanus.
Fidé facio, me ab anno millesimo quingē-
tesimo nonagesimo secūdo, quo Hispalim
primo ingressus sum, & aliquibus sequen-
tibus; in illa parte domus dictę Arcis, quę
Regis Petri appellatur, in atrio secūdo, circa
portā, quę de Venatione dicitur; sepiſſime
vidiſſe lapidem truncatum, circa parietē
elevatum, litteris latinis antiquis inscrip-
tum, cui sumitas cū aliquibus deficiebat.
in quo sequentes versus legebantur.

.....

Beata tenes.

*Iamq; nouem lustris gaudens dum Vita maneret,
Spiritus astra petit, corpus in urna iacet.*

Et post obitus diem, & annorum,
quibus præfuit numerum, quorū,
quia in oratione soluta scripti erāt
perfecte non recordabar, & in

*Obijt idem
sex sub die
dus Nouem-
bris. LXX
In honore vixit
quinque, men-
mar-*

marginē notantur ex eodem lapide nunc
exscripti; sequebatur:

Non timet hostiles iam lapis iste minas.

Et quia iam aliquid noveram de syllaba-
rum quantitate, in pentrametro secundo
notabam defectum exprosodia, ubi vocis
Vrna syllaba ultima, meo iudicio, longa fue-
rat apposita pro brevi.

Diebus sequentibus lapidis amore quos-
dam cōsului dictæ Arcis operarios de eius
origine, & ubi forsan fragmentum avul-
sum esset? Qui in quodam dictæ Regiæ do-
mus fundamento, retro pluribus annis fuis-
se inventum responderunt, seque nusquā
fragmētum vidisse.

Insuper dubitavi, quonam pacto ibi po-
tuisset reperiri, si ut apparebat, inscriptio-
nem sepulchri alicuius Archiepiscopi for-
san Hispalensis continebat? Cui respondit
senior quidam in hæc verba: De hoc non
miramur, quando enim Ecclesia illa (respi-
ciens Cathedralem, quæ fere nihil ab arce
distat) ædificari cœpit, plures lapides, res,
& instrumēta (ut à maioribus accepimus)
ab

ab Ecclesiæ antiquæ loco in hanc arcem traducta sunt, eorum elaborationis, vel as-
 fervationis gratia, ut de præsentī accidit in
 illis columnis, ostendens ingentes quasdā,
 quæ maioris hebdomadæ Monumento di-
 ctæ Ecclesiæ in eodem atrio tunc polie-
 bantur.

Anno millesimo sexcētesimo quarto, di-
 ctū lapidē in domū suā transferri fecit Di-
 dac⁹ Nuñez Perez, Senator Hispaleñ. occa-
 sione Præfecturæ, quam in dicta arce ali-
 quot mensibus exercuit, ubi à multis fuit
 conspectus; sed quia sine tituli capite des-
 pectus. Et parum affuit quin iterū periret,
 nisi Doctor Ioannes de Torres y Alarcon
 Præsbiter, Theologus Hispaleñ. antiqui-
 tatum diligens conquisitor (ut ab ipso pos-
 tea udivi) illum in domum suam detulisset
 quādo in Flavij Lucij Dextri, M. Maximi,
 & aliorum, fragmentis de novo repertis
 inscriptionem integram invenit, sicut e-
 go cum ea Madriti perlegerem, lapidis
 reminiscens, admirans animadverti præ-
 dictam inscriptionem, thenoris sequen-
 tis.

Carmen Taionis Cefaraugustani
Episcopi.

*Taio Cefaraugustanus Archidiaconus Sanctissimo
Pontifici Honorato, germano suo Cefaraugustano
Archiepiscopo Hispalensi.*

Carmen sepulchrale.

*Præsul Honoratus successerat hic Isidoro
Hispalis illius ossa beata tenet.*

*Iamq; nouē lustris gaudens, dū vita maneret
Spiritus astra tenet, corpus in urna iacet.*

*Vita fuit melior lingua, sed lingua modesta:
Nunc ouat, hostiles nec timet ille minas.*

*Obijt idem Pontifex pridie Idus Nouembris,
Era DC.LXXVIII. In honore vixit annis quin-
que, mensibus sex.*

Vbi, vel testamenti Præsulis executor, vel
funeris curator hexametrum tertium for-
san omisit, quia linguę defectus nihil ad
defuncti laudes conferebat: pentametrum
autem lapidi accommodatū reliquit.
Hic est Honoratus, ille, qui subscripsit in
Sexto

Sexto Cōcilio Toletano, Sāctifs. successor
 Isidori, qui Præsides subscripserat in Quar-
 to, & ille Taio, qui in Octavo, cum a Septi-
 mo Romam missus fuisset ad librum Mo-
 ralium Sancti Gregorij Papæ in Hispania
 deperditū quæredum, quem in S. Petri Ec-
 clesia invenit insigni illo præcedēte mira-
 culo. Vt nos Hispani de Dextro, & focijs,
 qui similiter perierant, inventis, eodemq;
 Taione (ut apparet) interveniente com-
 probatis in Domino collētemur.

Quam annotationem brevius compo-
 situm in margine manuscripti fragmento-
 rum Dextri, & aliorum, qui in Excelentis-
 simi Domini mei Colendissimi D. Gaspa-
 ris Gusmani Olivarensis Comitis, Ducis,
 & Marchionis, Hispaniæ Magnatis, Philip-
 pi Quarti Catholici Regis ab intimis Cōsi-
 lijs, & Obsequijs, dictæ Regiæ Arcis perpe-
 tui præfecti, &c. litterarum, & Litteratorū
 Mæcenatis, illustri Bibliotheca Madriti as-
 servatur, propria scripsi manu anno mille-
 simo sexcentesimo vicesimo quarto, a Li-
 cenciato Tribaldos de Toledo, historio-
 grapho Regio, & eiusdem Comitis biblio-

thecario rogatus, cum dictum lapidem ante viginti, circiter annos ferme non vidissem: adeo memorię versus lapidis inferant! Et hęc ego a viris doctis, pijsq; requisitus a me ordinatam, ac sigillo munitā subscribo: datam Hispali intra almam eius Cathedralē, & Metropolitanam Ecclesiam, iuxta eundē lapidem illi à dicto Ioanne, iam defuncto, testamento restitutum, quem recognosco, & eundem esse, de quo supra constanter affirmo: omnia que in hoc instrumento contenta, vera esse attestor, decimo Kal. Septembris, anni Domini M.DC.XXX. præsentibus R R. Doctoribus, Ruderico Caro, Vicario generali, Don Francisco de Melgar Canonico Doctorali eiusdem almæ Ecclesiæ Cathedralis, Don Baltasar Velazquez Rectore, Don Ioanne de Manjarrès alūnis Collegij Maioris Hispalensis; & alijs viris dictæ Ecclesiæ ministris, qui Recognitioni lapidis interfuerunt.

Locus  sigilli

Franciscus Abbas Oliaren.

ya y o a quina
ferrera da pare de
Antonio Gonzalves

BB

Porto 8 d
Junio d 1 d

Salva